



“Póliza Plata”

Las condiciones de cobertura y beneficios adicionales que posee este producto son los siguientes:

Requisitos
Automóviles Sedan de Uso Particular - Pick up Clase A - Pick up Clase B.
Modelos de 2,3 y 4 años de antigüedad (2008 – 2007 - 2006)
Vehículos radicados en la República Argentina
Valor del Vehículo: Entre \$ 20.000.- y \$ 200.000.-

Coberturas Básicas	Límites y Condiciones
Responsabilidad Civil	\$ 3.000.000,-
Perdida Total por Robo y/o Hurto y/o Incendio y/o Accidente	Sin Franquicia
Pérdidas Parciales por Robo y/o Hurto y/o Incendio	Sin Franquicia

Coberturas Adicionales	Límites y Condiciones
Reposición de Cubiertas a Nuevo – Sin Desgaste	
Gastos de Transferencia y Verificación de Documentación SIN COSTO en los casos que el Asegurado opte por la reposición de la unidad	
Rotura de Cristales Laterales, Luneta y Parabrisas por Cualquier Causa – Sin Franquicia	Límite \$ 3.000,- por acontecimiento y en el agregado anual
Daños Parciales por Accidente al amparo del Robo Total (Excluido el Hurto), con Aparición	Límite \$ 10.000,- por acontecimiento y en el agregado anual Franquicia Deducible: \$ 250,-
Rotura de Cerraduras y/o Espejos Retrovisores	Límite \$ 1.000,- por acontecimiento
Daños Parciales a consecuencia de Granizo e Inundación	Límite \$ 5.000,- por acontecimiento y en el agregado anual
Daños Parciales a consecuencia de hechos de Huelga, Lock-out o tumulto popular	Límite \$ 1.000,- por acontecimiento y en el agregado anual

Beneficios Adicionales	Límites y Condiciones
Servicio de Asistencia al Vehículo – Sin pago de Coseguro -	8 (ocho) Servicios por Año – 2 (dos) por Mes
Traslados en Países Limítrofes	Topo: \$ 400,-
Asistencia al Viajero por Accidente	Según Condiciones del Prestador
Grabado de Cristales	Según Condiciones del Prestador
Dispositivo de Localización y Recupero en caso de Robo y/o Hurto (para vehículos de mas de \$ 40.000 de suma asegurada)	Costo de Instalación y Abono Mensual a cargo de la Compañía
Cobertura gratuita en países limítrofes	

CONSULTE CON SU PRODUCTOR / ASESOR DE SEGUROS

Nota : Nuevos Límites y Beneficios aplicables, exclusivamente, a Seguros Nuevos y Renovaciones con inicio de vigencia a partir del 15/07/2009.